



Documento de Pliegos

Número de Expediente **3845/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-05-2024 a las 11:37 horas.



Contrato de suministro para la adquisición e instalación del mobiliario y equipamiento destinado a la nueva Biblioteca municipal de Santa Fe.a

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 73.219,4 EUR.

→ Importe 88.595,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.219,4 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

→ 39120000 - Mesas, armarios, escritorios y librerías.

→ 39130000 - Muebles de oficina.

→ 39515400 - Estores.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Nueva Biblioteca Municipal Santa Fe

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qJilbeAxwSUIYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=g%2B%2FmNfN%2BbjU_QK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (18320) Santa Fe (Granada) España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958440000

→ Fax 958442618

→ Correo Electrónico secretaria@santafe.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/06/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h)

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Objeto del Contrato: Contrato de suministro para la adquisición e instalación del mobiliario y equipamiento destinado a la nueva Biblioteca municipal de Santa Fe.a

→ Descripción del procedimiento

Adquisición, montaje e instalación de mobiliario y demás elementos para la nueva biblioteca municipal.

→ Valor estimado del contrato 73.219,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 88.595,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.219,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

→ 39120000 - Mesas, armarios, escritorios y librerías.

→ 39130000 - Muebles de oficina.

→ 39515400 - Estores.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Nueva Biblioteca Municipal

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Paseo del Señor de la Salud 20

→ (18320) Santa Fe España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Para la adecuada gestión de los residuos: los residuos producidos en los trabajos objeto de este contrato deberán recibir un tratamiento adecuado y contribuir a un desarrollo sostenible. Así, durante la realización de los trabajos, la empresa contratista deberá proceder a la correcta gestión de todos los residuos producidos

→ Consideraciones de tipo social - La obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato,

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por el medio siguiente: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es de 73.219,4 €. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, su solvencia técnica y profesional también se podrá acreditar mediante los siguientes medios (todos): Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas: Ø ISO 9.001 (Sistema de gestión de calidad) Ø ISO 14.001 (Gestión medioambiental) Ø GS (Garantía del cumplimiento con los requisitos de seguridad) En la fase de licitación solo se exigirá el Anexo I, será el licitador propuesto para la adjudicación quien deberá presentar toda la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos cuando le sea requerido.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen mínimo anual exigido, referido al mejor ejercicio dentro del periodo citado, será de un importe igual o superior a 73.219,4 €, estimándose proporcional y suficiente para poder acometer el servicio, lo que permite la participación de las pequeñas y medianas empresas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se elige el volumen anual de negocios como criterio indicativo de la correcta dimensión y funcionamiento de la empresa para atender el suministro objeto del contrato. En el supuesto de empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia económica y financiera también se podrá acreditar mediante el siguiente medio: deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo. En la fase de licitación solo se exigirá el Anexo I, será el licitador propuesto para la adjudicación quien deberá presentar toda la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos cuando le sea requerido.

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 16 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ OFERTA ECONÓMICA

→

Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 16 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

→ REDUCCIÓN PLAZOS DE EJECUCIÓN

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 16 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ TRASLADO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 16 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula 32 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No